

D. JOSÉ GARCÍA PÉREZ, SECRETARIO ACCTAL. DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE LA JANDA (CÁDIZ).

CERTIFICO: Que la Junta General de esta Mancomunidad, en sesión ordinaria celebrada el día diecinueve de abril de dos mil dieciséis, trató el siguiente asunto:

“TERCERO.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 2014.

Por la Sra. Presidenta se da cuenta a la Junta General del Decreto de la Presidencia núm. 44 de fecha 31 de Marzo de 2015, de aprobación de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio 2014, de cuyo tenor literal es así:

Visto que ha sido finalizada la formación de la liquidación del presupuesto de esta Corporación correspondiente al ejercicio de 2014, por los servicios de Intervención y emitido informe del mismo, a tenor de lo dispuesto en el Art. 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Visto las competencias que me son conferidas, he resuelto aprobar la liquidación del Presupuesto único correspondiente al ejercicio de 2014, y así mismo, dar traslado la Junta General de esta Mancomunidad para su dación y conocimiento en la primera sesión que este celebre, conforme al apartado 4 del Art. 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La liquidación de referencia arroja el resumen siguiente:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

a) Total Operaciones no Financieras		-561.144,20 €
Dchos. Recon. netos Oper. corrientes	3.029.960,38 €.	
Oblig. Recon. netas Oper. corrientes	- 3.071.334,37 €.	
Dchos. Recon. netos Transf. Capital	73.990,19 €.	
Oblig. Recon. netas Inversiones Reales ..	- 593.760,40 €.	
b) Activos Financieros		+2.100,00 €
Dchos. Recon. netos Activos Fros.	6.100,00 €.	
Oblig. Recon. netas Activos Fros	4.000,00 €.	
c) Pasivos Financieros		0,00 €
Dchos. Recon. netos Pasivos Fros.....	0,00 €.	
Oblig. Recon. netas Pasivos Fros.....	0,00 €.	
A) RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO		-559.044,20 €
B) AJUSTES		397.141,60 €
Ctos. gastados financ. con Rem.Tesor. Gtos, Grales...	0,00 €.	
Desviaciones de financiación negativas ejercicio....	542.073,34 €.	
Desviaciones de financiación positivas ejercicio...	0,00 €.	
C) RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO		-16.970,86 €

El Resultado del cálculo del Remanente líquido de Tesorería será:

REMANENTE DE TESORERIA

1 Fondos líquidos	205.703,35 €.
2 Derechos pendientes de cobro	1.731.583,76 €.
3 Obligaciones pendientes de pago	1.447.017,01 €.
(I) REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1+2-3)	+490.270,10 €.
(II) SALDOS DE DUDOSO COBRO	472.804,93 €.
(III) EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA	93.066,57 €.
(IV) <u>REMANENTE TESORERIA G. GENERALES</u>	<u>-75.601,40 €.</u>

Abierto un turno de intervenciones, no se produjo ninguna”.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta Dña. Lucía Torrejón Toledo, en Medina Sidonia a veintiséis de abril de dos mil dieciséis.

Vo Bo
LA PRESIDENTA



EL SECRETARIO ACCTAL.



D. JOSÉ GARCÍA PÉREZ, SECRETARIO ACCTAL. DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE LA JANDA (CÁDIZ).

CERTIFICO: Que la Junta General de esta Mancomunidad, en sesión ordinaria celebrada el día diecinueve de abril de dos mil dieciséis, trató el siguiente asunto:

“CUARTO.- - DAR CUENTA DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 2015.

Por la Sra. Presidenta se da cuenta a la Junta General del Decreto de la Presidencia núm. 72 de Fecha 31 de Marzo de 2016, de aprobación de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio 2015, de cuyo tenor literal es así:

Visto que ha sido finalizada la formación de la liquidación del presupuesto de esta Corporación correspondiente al ejercicio de 2015, por los servicios de Intervención y emitido informe del mismo, a tenor de lo dispuesto en el Art. 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Visto las competencias que me son conferidas, he resuelto aprobar la liquidación del Presupuesto único correspondiente al ejercicio de 2015, y así mismo, dar traslado a la Junta General de esta Mancomunidad para su dación y conocimiento en la primera sesión ordinaria que este celebre, conforme al apartado 4 del Art. 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La liquidación de referencia arroja el resumen siguiente:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

a) Total Operaciones no Financieras		-52.397,04 €
Dchos. Recon. netos Oper. Corrientes.....	412.309,66 €.	
Oblig. Recon. netas Oper. corrientes	- 396.917,92 €.	
Dchos. Recon. netos Transf. Capital	- 976,24 €.	
Oblig. Recon. netas Inversiones Reales ..	- 66.812,54 €.	
b) Activos Financieros		0,00 €
Dchos. Recon. netos Activos Fros.....	0,00 €.	
Oblig. Recon. netas Activos Fros	0,00 €.	
c) Pasivos Financieros		0,00 €
Dchos. Recon. netos Pasivos Fros.....	0,00 €.	
Oblig. Recon. netas Pasivos Fros.....	0,00 €.	
A) RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO		-52.397,04 €
B) AJUSTES		66.217,22 €
Ctos. gastados financ. con Rem.Tesor. Gtos, Grales...	0,00 €.	
Desviaciones de financiación negativas ejercicio.....	66.217,22 €.	
Desviaciones de financiación positivas ejercicio...	0,00 €.	
C) RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO		13.820,18 €

El Resultado del cálculo del Remanente líquido de Tesorería será:

REMANENTE DE TESORERIA

1 Fondos líquidos	68.449,78 €.
2 Derechos pendientes de cobro	1.632.730,52 €.
3 Obligaciones pendientes de pago	1.383.004,27 €.
(I) REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1+2-3)	+318.176,03 €.
(II) SALDOS DE DUDOSO COBRO	678.916,93 €.
(III) EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA	26.849,35 €.
(IV) REMANENTE TESORERIA G. GENERALES	-387.590,25 €.

Abierto un turno de intervenciones, no se produjo ninguna”.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta Dña. Lucía Torrejón Toledo, en Medina Sidonia a veintiséis de abril de dos mil dieciséis.

Vº Bº
LA PRESIDENTA



EL SECRETARIO ACCTAL.

